

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.-

Señor Procurador General de la Nación
Dr. Esteban Righi
S _____ / _____ D

Ref.: Concurso N° 77 M.P.F.N.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de jurista invitado en el concurso de la referencia para cubrir dos cargos de Fiscal ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo de San Justo, provincia de Buenos Aires, a los fines de elevarle el dictamen previsto por el art. 28 del Reglamento en vigor.-

Agradeciendo a Ud. por haberme honrado y distinguido con la invitación, aprovecho para saludarlo muy atentamente.-

Dr. Diego Hernán Zentner

Se presentaron a las evaluaciones escrita y oral los siguientes postulantes: José Luis Cassinerio, Beatriz del Valle Chavero, Miguel Augusto Alvarez, Adriana Manetti, María Soledad Larrea, Ricardo Rubén Peyrano, Pablo Daniel Frick, Martín Miguel Converset, Hernán Alejandro Andreoli, Fernando Strasser, Rafael Alberto Espinola, Harry Lionel Shurig y Matías Agustín Cioffi.

A continuación se valorará el desempeño de cada uno de los aspirantes en las pruebas de oposición.

1. José Luis Cassinerio

- Oposición escrita. Aspectos formales de la presentación (método, estilo, lenguaje): pertinentes. Caso "Roso c/New York Seg. de Retiro": se inclina por la inconstitucionalidad, aunque sin apoyo en el precedente "Benedetti", de específica aplicabilidad en autos; no percibe la falta de intervención del Defensor de Menores. Caso "Ve c/Est. Nac.": fundamenta apropiadamente su rechazo a la pretensión del actor, sin pronunciarse sobre la admisibilidad formal de la vía. Caso "Mass c/Municipalidad": considera que todo lo relativo a tributos municipales corresponde a los tribunales locales y propicia la incompetencia del fuero federal. Calificación: 44/60.
- Oposición oral. Tema elegido: 4) Demandas contra los Estados extranjeros. Comenzó su exposición distinguiendo los conceptos de inmunidad de jurisdicción e inmunidad de ejecución de bienes. Expuso los antecedentes de la cuestión y las soluciones del derecho comparado. Se refirió a la evolución de la normativa nacional, efectuando una relación cronológica. Pasó revista a la jurisprudencia dominante. Hizo alusión a la problemática actual de los juicios contra la República Argentina en trámite por ante el CIADI. El desarrollo del tema guardó un orden lógico y logró transmitir un panorama general del tema elegido. Respondió con solvencia a las preguntas que se le formularon. Calificación: 36/40.
- Calificación global: 80/100

2. Beatriz del Valle Chavero

- Oposición escrita. Aspectos formales de la presentación (método, estilo, lenguaje): discretos. Caso "Roso c/New York Seg. de Retiro": erradamente, propone rechazar el amparo por caducidad del plazo del art. 2º de la ley 16.986; por ende, tampoco se expide sobre la cuestión sustancial. Caso "Ve c/Est. Nac.": sostiene la improcedencia de la vía utilizada (amparo), pero prescinde de opinar sobre la inconstitucionalidad impetrada, esto es, el fondo del asunto. Caso "Mass c/Municipalidad": no dictamina sobre la competencia, por estimar necesario conocer si previno otro tribunal, aunque deja entrever su opinión a favor de la competencia federal. Calificación: 18/60.
- Oposición oral. Tema elegido: 7) Medidas autosatisfactivas. Trató esquemáticamente los siguientes tópicos relativos al tema elegido: noción,

características, función, requisitos, base legal, utilidad práctica, jurisprudencia (en este último punto, no fueron muy claras las citas). La exposición fue breve y culminó unos minutos antes del tiempo asignado. Si bien no incurrió en errores conceptuales, faltó un análisis más profundo de la cuestión (la exposición fue por momentos dogmática), en particular, de los recaudos de procedencia, así como la identificación de ciertos casos de aplicación concreta de la especie, como es el caso de los procesos en que se requiere la cobertura de tratamientos médicos. Respondió aceptablemente a las preguntas. Calificación: 24/40.

- Calificación global: 42/100

3. Miguel Augusto Alvarez

- Oposición escrita. Aspectos formales de la presentación (método, estilo, lenguaje): pertinentes. Caso "Roso c/New York Seg. de Retiro": en un amplio informe, se pronuncia en sentido positivo acerca de la inconstitucionalidad planteada. Caso "Ve c/Est. Nac.": prescinde expedirse sobre la admisibilidad de la vía, aunque se adentra en la cuestión de fondo para concluir fundadamente en la ausencia de agravio constitucional. Caso "Mass c/Municipalidad": en lo sustancial, refiere que la competencia federal en el caso concreto se justifica por razón de las personas, cuando, en rigor, la causa pertenece al fuero local. Calificación: 36/60.
- Oposición oral. Tema elegido: 9) Declaración de inconstitucionalidad de oficio por los jueces. Comenzó fundamentando la elección del tema, luego repasó la evolución jurisprudencial sobre la materia, revisó la doctrina de la CSJN, trazó la distinción entre el sistema concentrado y el difuso en materia de control de constitucionalidad, describió las desventajas de la declaración de oficio, y en este punto, expresó sus opiniones personales. Hizo alusión a bibliografía extranjera. El método fue algo desordenado y no comenzó brindando un marco teórico y conceptual del tema, lo que hubiera sido recomendable. Respondió correctamente las preguntas formuladas. Calificación: 27/40.
- Calificación global: 63/100

4. Adriana Manetti

- Oposición escrita. Aspectos formales de la presentación (método, estilo, lenguaje): pertinentes. Caso "Roso c/New York Seg. de Retiro": de forma apropiada, se expide por la inconstitucionalidad de las normas en cuestión; no advierte la falta de intervención del Defensor de Menores. Caso "Ve c/Est. Nac.": arguye la inidoneidad del amparo para el caso, y en razón de ello, opta discutiblemente por no opinar acerca del planteo sustancial. Caso "Mass c/Municipalidad": sostiene la competencia federal por entrar en conflicto la aplicación de normas locales con los preceptos constitucionales, lo que constituye un razonamiento errado. Calificación: 38/60.

- Oposición oral. Tema elegido: 10) Habeas data. Comenzó exponiendo brevemente la noción legal y las diferencias con otras garantías, para abocarse al desarrollo de la evolución jurisprudencial en la materia, aspecto en el que se extendió en forma excesiva, abundando en algunas cuestiones menos sustanciales como la competencia. Finalmente se refirió a la ley de Protección de Datos Personales. Al momento de responder las preguntas, cosa que hizo en forma muy adecuada, pudo expresar claramente sus opiniones personales, denotando una firme personalidad, y demostrando asimismo su conocimiento del tema tratado. Calificación: 34/40.
- Calificación global: 72/100

5. María Soledad Larrea

- Oposición escrita. Aspectos formales de la presentación (método, estilo, lenguaje): pertinentes. Caso "Roso c/New York Seg. de Retiro": plantea una cuestión previa (vista al Defensor de Menores), que le impide pronunciarse sobre el fondo del asunto. Caso "Ve c/Est. Nac.": luego de un agudo análisis, admite formalmente la vía procesal del amparo y propone el rechazo de la pretensión por no hallar comprometido el principio de igualdad ante la ley. Caso "Mass c/Municipalidad": propició la incompetencia del fuero federal, por considerar que se trata de una impugnación de normas de carácter local. Calificación: 48/60.
- Oposición oral. Tema elegido: 3) Control de constitucionalidad de las leyes. Planteó inicialmente el esquema a desarrollar. Expuso con estricto orden lógico acerca del marco conceptual, la terminología, los criterios doctrinarios, los requisitos de aplicación (se detuvo a analizar la necesidad de caso concreto y de interés), la legitimación y la jerarquía normativa de los tratados internacionales. Habló de las ventajas de la atribución al Poder Judicial del control de constitucionalidad. Las citas jurisprudenciales fueron precisas y pertinentes. El ritmo de la exposición fue ágil y sostenido, aunque pareció haberle faltado algo de tiempo. Respondió con solvencia a las preguntas formuladas. Demostró un vasto conocimiento del tema y una sólida formación académica. Calificación: 39/40.
- Calificación global: 87/100

6. Ricardo Rubén Peyrano

- Oposición escrita. Aspectos formales de la presentación (método, estilo, lenguaje): pertinentes. Caso "Roso c/New York Seg. de Retiro": propone desestimar la inconstitucionalidad impetrada con sustento en argumentos genéricos, sin atender a la naturaleza de la relación jurídica, y a la doctrina sentada por la CSJN en el caso "Benedetti". Caso "Ve c/Est. Nac.": encuentra cumplidos los recaudos de admisibilidad de la acción de amparo, y como corolario de un prolijo examen de la cuestión propuesta, sugiere el rechazo de la declaración de inconstitucionalidad. Caso "Mass c/Municipalidad": desestima la

competencia federal, en la inteligencia de que el órgano judicial debe decidir sobre la interpretación y aplicación de normas locales. Calificación: 43/60.

- Oposición oral. Tema elegido: 9) Declaración de inconstitucionalidad de oficio por los jueces. Efectuó un planteo inicial de la cuestión y presentó los argumentos a favor y en contra. Repasó la evolución judicial. Se refirió al alcance del principio de supremacía constitucional. Revisó el estado actual de la cuestión en la jurisprudencia de la CSJN. Al cabo de su exposición, en la que trató la mayoría de los aspectos del tema, expresó una conclusión final. Se destaca el buen orden metodológico y la claridad expositiva del postulante. Contestó con certeza a las preguntas realizadas. Calificación: 37/40.
- Calificación global: 80/100

7. Pablo Daniel Frick

- Oposición escrita. Aspectos formales de la presentación (método, estilo, lenguaje): pertinentes. Caso "Roso c/New York Seg. de Retiro": funda adecuadamente su posición sobre la inconstitucionalidad de las normas analizadas; soslaya la necesidad de la intervención del Defensor de Menores. Caso "Ve c/Est. Nac.": estima que la ausencia de arbitrariedad e ilegalidad manifiesta del acto obsta a la admisibilidad formal del amparo, pero no ingresa al examen de la validez constitucional de la norma impugnada. Caso "Mass c/Municipalidad": sostuvo -erradamente- la competencia federal, por encontrarse afectados en el caso derechos de jerarquía constitucional, lo que constituya pesar de la . Calificación: 38/60.
- Oposición oral. Tema elegido: 7) Medidas autosatisfactivas. Presentó una sinopsis escrita de su exposición al jurado. Introdujo el tema refiriendo a su interés práctico. Desarrolló el concepto del instituto, su origen, sus requisitos de procedencia, las diferencias con las medidas cautelares y los casos de aplicación jurisprudencial. Referenció la existencia de proyectos de reforma legislativa. El discurso fue ordenado y con adecuada utilización del lenguaje técnico. Respondió correctamente las preguntas, algunas de las cuales requirieron mayor elaboración de su parte, aunque mostró ciertas vacilaciones ante el interrogante relativo a alcances concretos del principio "iura novit curia". Calificación: 33/40.
- Calificación global: 71/100

8. Martín Miguel Converset

- Oposición escrita. Aspectos formales de la presentación (método, estilo, lenguaje): pertinentes. Caso "Roso c/New York Seg. de Retiro": no dictamina sobre la cuestión sustancial, por entender que es necesaria la previa intervención del Defensor de Menores. Caso "Ve c/Est. Nac.": desestima la procedencia de la vía elegida (amparo), lo mismo que el planteo de inconstitucionalidad, por razones más bien genéricas, como la restrictividad que impone su carácter de

“ultima ratio” del ordenamiento. Caso “Mass c/Municipalidad”: se expide desacertadamente por la competencia de Juzgado Federal, con fundamento en un precedente de la CSJN. Calificación: 42/60.

- Oposición oral. Tema elegido: 7) Medidas autosatisfactivas. Expuso acerca del marco conceptual del tema, los antecedentes, el fundamento normativo y su base constitucional, marcó las diferencias con las medidas cautelares y con la acción de amparo, hizo referencia a diversos fallos de la CSJN. En el tiempo asignado, pudo brindar un completo panorama del instituto en examen. El desarrollo de los temas guardó un apropiado orden expositivo. Evidenció un amplio conocimiento de la materia. A partir de las preguntas que se le plantearon, todas respondidas de manera ajustada, logró transmitir convicción. Calificación: 38/40.
- Calificación global: 80/100

9. Hernán Alejandro Andreoli

- Oposición escrita. Aspectos formales de la presentación (método, estilo, lenguaje): pertinentes. Caso “Roso c/New York Seg. de Retiro”: fundadamente se pronuncia por la inconstitucionalidad solicitada; no repara en la necesidad de dar vista previa al Defensor de Menores. Caso “Ve c/Est. Nac.”: propicia el rechazo de la vía elegida (amparo), pero omite ingresar en el análisis de la cuestión de fondo. Caso “Mass c/Municipalidad”: aduce de manera desacertada que tanto en razón de la materia como de las personas, la causa corresponde a la justicia federal. Calificación: 38/60.
- Oposición oral. Tema elegido: 9) Declaración de inconstitucionalidad de oficio por los jueces. Comenzó dividiendo su exposición en dos partes: el análisis de la jurisprudencia y su opinión personal sobre el tema. Respecto del primer tópico, discriminó las distintas etapas históricas en la doctrina de la CSJN. Recaló en las aristas más importantes de la cuestión. Las citas de los precedentes resultaron adecuadas. Empero, la exposición careció de un cierre conceptual, pese a contar con algún tiempo restante. El discurso fue continuo, si bien algo monótono. Respondió con precisión y seguridad a los interrogantes que le presentó el jurado. Calificación: 34/40.
- Calificación global: 72/100

10. Fernando Strasser

- Oposición escrita. Aspectos formales de la presentación (método, estilo, lenguaje): pertinentes. Caso “Roso c/New York Seg. de Retiro”: se expide adecuadamente en sentido favorable a la inconstitucionalidad peticionada. Caso “Ve c/Est. Nac.”: aun cuando la argumentación lógica seguida lo lleva a la desestimación del planteo, arriba a una conclusión final que luce ambigua e inconsecuente. Caso “Mass c/Municipalidad”: sostiene equivocadamente la

competencia del magistrado federal, por invadir la norma tributaria local un ámbito de competencia de la Nación. Calificación: 41/60.

- Oposición oral. Tema elegido: 2) La nacionalidad y la ciudadanía argentina. Presentó inicialmente los distintos ítems a tratar. Expuso la noción de nacionalidad y su parangón con el término "ciudadanía". Expresó los diversos modos de adquisición (naturalización, opción), aludiendo al procedimiento en cada caso, su regulación en la ley 346 y las causas de exclusión. Pasó revista a la jurisprudencia acuñada por la Cám. Nac. en lo Civ. y Com. Fed. El relato fue claro y conciso. En la entrevista, pudo sortear airosamente una situación concreta de colisión de normas constitucionales que se le planteó. Calificación: 34/40.
- Calificación global: 75/100

11. Rafael Alberto Espínola

- Oposición escrita. Aspectos formales de la presentación (método, estilo, lenguaje): pertinentes. Caso "Roso c/New York Seg. de Retiro": se pronuncia por la constitucionalidad del bloque normativo, sin reparar en la naturaleza de la relación jurídica, ni reconocer el criterio del Máximo Tribunal en el caso "Benedetti". Caso "Ve c/Est. Nac.": efectúa un certero análisis que lo lleva a manifestarse por la improcedencia de la vía del amparo y de la tacha de inconstitucionalidad pedida. Caso "Mass c/Municipalidad": opina que el magistrado federal no es competente para entender en la acción, por estar en juego la validez de normas de carácter local. Calificación: 43/60.
- Oposición oral. Tema elegido: 1) Jurisdicción y competencia. Trató los siguientes aspectos del tema: noción y clasificación de jurisdicción, noción y clasificación de competencia, conflictos de competencia, habilitación de la instancia. Alcanzó a referenciar -no así a desarrollar- el ítem sobre la competencia en materia de seguridad social. El ritmo del expositor, que en un principio resultó algo lento, alcanzó mayor dinámica con el correr de su disertación. Resultó muy convincente en la entrevista y en el modo en que dio respuesta a las preguntas formuladas. Calificación: 33/40.
- Calificación global: 76/100

12. Harry Lionel Schurig

- Oposición escrita. Aspectos formales de la presentación (método, estilo, lenguaje): pertinentes. Caso "Roso c/New York Seg. de Retiro": se pronuncia ajustadamente sobre la inconstitucionalidad impetrada; no advierte falta de intervención del Defensor de Menores. Caso "Ve c/Est. Nac.": admite la vía del amparo; arriba a la conclusión tendiente al rechazo del planteo de inconstitucionalidad, producto de un lúcido examen de la cuestión planteada. Caso "Mass c/Municipalidad": propugna la competencia del tribunal federal

actuante con base, principalmente, en el art. 116 de la CN, lo que constituye un error. Calificación: 43/60.

- Oposición oral. Tema elegido: 3) Control de constitucionalidad de las leyes. Inició su exposición con la cita del precedente "Marbury vs. Madison". Continuó con el desarrollo de la evolución jurisprudencial en la materia, para revisar la doctrina de la CSJN y finalmente centrarse en el análisis de la jerarquía normativa de los tratados internacionales. La disertación mantuvo un ritmo sostenido y ciertamente intenso, sin resentirse con ello la claridad expositiva ni la precisión terminológica. Evidenció un amplio dominio del tema, tanto en sus aspectos generales como particulares, así como un conocimiento del derecho comparado y de la jurisprudencia estadounidense. Respondió con solvencia a las preguntas formuladas. Calificación: 40/40.
- Calificación global: 83/100

13. Matías Agustín Ciolfi

- Oposición escrita. Aspectos formales de la presentación (método, estilo, lenguaje): pertinentes. Caso "Rosso c/New York Seg. de Retiro": dictamina -correctamente- a favor de la inconstitucionalidad de la normativa bajo examen; no repara en la falta de intervención del Defensor de Menores. Caso "Ve c/Est. Nac.": luego de reputar adecuada la vía del amparo, se pronuncia en contra de la declaración de inconstitucionalidad, en base a una acertada fundamentación. Caso "Mass c/Municipalidad": fundamenta la incompetencia de la justicia federal, tanto en razón de la materia como de las personas. Calificación: 48/60.
- Oposición oral. Tema elegido: 5) Función del M.P.F. en el marco de la ley de protección al consumidor y en la defensa de derechos ambientales. Comenzó expresándose a favor del "activismo judicial" del MPF y relatando su experiencia personal. Efectuó un análisis general de la función del fiscal a la luz de las normas de la ley 24.946, en tanto éstas le permitirían asumir un rol más saliente en el proceso. Recién sobre el final del tiempo asignado ingresó en la problemática específica del temario, lo que le impidió profundizar sobre ella. La exposición, de tono reflexivo, permitió reflejar las fuertes convicciones del aspirante. Ante el amplio interrogatorio del jurado, pudo responder cabalmente, entre otras, a las preguntas sobre el rol del MPF en el marco de la ley 24.240. Deslizó alguna duda en torno al valor de las instrucciones particulares a los fiscales de grado inferior. Calificación: 30/40.
- Calificación global: 78/100